MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
INTENDENCIA MUNICIPAL
Telf.: 0858-285-420/**Correo:** munisantarosamisiones@hotmail.com

Misión: *"Brindar servicios de calidad a través de una gestión transparente y democrática, comprometida a mantener el medio ambiente, la producción y las reliquias históricas y culturales"*

RESOLUCIÓN N° 1.637 / 2023

POR LA CUAL SE DISPONE DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 06/2023 PARA LA ´´CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE INFORMATICA EN EL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR SILVANO ORTELLADO FLORES´´, CON ID N° 431.257, A LA FIRMA ARARY POTY SERVICIOS DE DANIEL GAUTO BENITEZ, CON RUC N° 4.244.397-0. ----------

Santa Rosa Misiones, 15 de julio del 2023.-

VISTO: El Informe de Evaluación, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa **N° 06/2023** para la **´´CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE INFORMATICA EN EL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR SILVANO ORTELLADO FLORES´´** y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, el informe del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación del llamado a Contratación Directa **N° 06/2023** para la **´´CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE INFORMÁTICA EN EL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR SILVANO ORTELLADO FLORES´´, CON ID N° 431.257,** a la firma **ARARY POTY SERVICIOS DE DANIEL GAUTO BENÍTEZ, CON RUC N° 4.244.397-0.** ----------

Que, la oferta presentada por la empresa **ARARY POTY SERVICIOS DE DANIEL GAUTO BENÍTEZ, CON RUC N° 4.244.397-0,** cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual implica que dichas empresas se encuentran en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de un vínculo contractual con la Institución Municipal. ----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2023, para el Objeto de Gasto **522**, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Nación…" Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación. ----------

Que, por **Resolución I.M N° 1.296/2023**, de fecha 23 de mayo del 2023, se ha aprobado y autorizado el Llamado a **Contratación Directa N° 06/2023** para la **´´CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE INFORMATICA EN EL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR SILVANO ORTELLADO FLORES´´, CON ID N° 431.257.** ----------

Que, en el término legal se han presentado tres oferentes en la primera convocatoria: ----------

1) **SAN PABLO METALURGICA-CONSTRUCCIONES DE MIGUEL ANGEL GOLASIK BOREZIUK, RUC N° 2986184-5,**
2) **JCB INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS DE PAMELA ALARCON PRIETO, RUC N° 3195822-2, y;**
3) **ARARY POTY SERVICIOS DE DANIEL GAUTO BENITEZ, RUC N° 4244397-0.**

Que, el Dictamen de Evaluación del Comité Evaluador ha presentado el Dictamen recomendando la Adjudicación del presente llamado a **Contratación Directa N° 06/2023, ID N° 431.257, Sistema de Adjudicación por el Total**, a la siguiente firma; **ARARY POTY SERVICIOS DE DANIEL GAUTO BENÍTEZ, CON RUC N° 4.244.397-0,** por un monto de **Gs. 151.600.000 (Ciento cincuenta y un millones, seiscientos mil guaraníes)**, porque cumple con los requerimientos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, lo cual implica que dichas empresas se encuentran en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de un vínculo contractual con la Institución Municipal. ----------

POR TANTO;
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA MISIONES, LIC. RUBÉN ALFONSO JACQUET GODOY, en uso de sus atribuciones legales y de conformidad a lo establecido en la ´´Constitución Nacional´´ y en la Ley 3.966 ´´Orgánica Municipal´´. ----------

RESUELVE:

Art. 1°. APROBAR, el DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION, referente al llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 06/2023 ´´CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE INFORMATICA EN EL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR SILVANO ORTELLADO FLORES´´, CON ID N° 431.257** conforme a las fundamentaciones que acontecen. ----------

Art. 2°. ADJUDICAR A LA EMPRESA ARARY POTY SERVICIOS, CON RUC N° 4.244.397-0, DE DANIEL GAUTO BENITEZ, CON C.I N° 4.244.397, por un monto de **Gs. 151.600.000** (guaraníes, ciento cincuenta y un millones, seiscientos mil), el presente Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 06/2023 ´´CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE INFORMÁTICA EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR SILVANO ORTELLADO FLORES´´, CON ID N° 431.257.** ----------

Art. 3°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con sus disposiciones reglamentarias, ha de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. ----------

Art. 4° ENCOMENDAR, a la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo estipulado en los artículos precedentes y ejercer el control documental de la misma. ----------

Art. 5°. COMUNICAR, a la **DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES** y a quienes corresponda y, cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA MISIONES SECRETARIA

Abg. Liz Noemi Mendez Monzon
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA INTENDENCIA MISIONES

Lic. Ruben Alfonso Jacquet Godoy
Intendente Municipal